

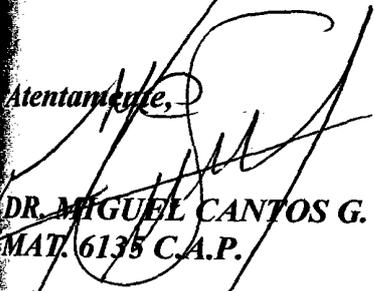
1 Dr. Angel Cantos Mendonza  
Dr. Miguel Cantos Gómez  
ESCRITURA NUMERO CERO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (61379)

& Asociados  
013759  
QUINTA 15 FEB 2008  
De 3 copias  
Di 4<sup>ta</sup> copia  
.0000001

Quito, febrero 14 del 2008

SEÑOR  
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO  
CIUDAD.-

Solicito a Usted Protocolizar los documentos referentes al cambio de denominación de la Compañía SANTA FE PETROLEUM SERVICES & SUPPLY CO. S.A.; que adopta el nombre de SANTA FE SERVICES S.A.; y otorgarme tres copias certificadas.

Atentamente,  
  
DR. MIGUEL CANTOS G.  
MAT. 6135 C.A.P.

se surtieron los documentos protocolizados relativos al cambio de nombre de la matriz de la compañía SANTA FE PETROLEUM SERVICES S.A. por el de SANTA FE SERVICES S.A. Quito, 11 de marzo del 2.008. EL NOTARIO.



Av. Río Amazonas y Ramón Roca  
Edificio Río Amazonas Piso 2

197869  
2004 -



013760

*Merc*

15836  
PR

REPUBLICA DE PANAMA  
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

*Licdo. Raúl Iván Castillo Sanjurjo*

NOTARIO PUBLICO TERCERO

223-5565  
263-5411  
263-4160  
263-3861  
6674-8531

AVENIDA MANUEL MARIA ICAZA  
EDIFICIO TORRE COSMOS  
PLANTA BAJA

APARTADO 823-1169  
PANAMÁ  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

3-02

COPIA  
TURA N° 15,719 DE 28 DE diciembre 2006

POR LA CUAL

se protocoliza Acta de la Sesión de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad denominada SANTA FE PETROLEUM SERVICES & SUPPLY CO. S.A., mediante la cual se aceptu cierta renuncia, se elige nuevo Director/Dignatario y se cambia el nombre de la sociedad.

*Merc*

FIRMA AUTORIZADA  
2006 DEC 28 P.M. 07  
DIRECTOR GENERAL  
DE INGRESOS  
No. 104

1.2.1  
04



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

SCRITURA PÚBLICA NÚMERO QUINCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE-----

02

(15,719) ✓

OR LA CUAL, se protocoliza Acta de la Sesión de la Asamblea General de Accionistas de la  
sociedad denominada **SANTA FE PETROLEUM SERVICES & SUPPLY CO. S.A.**, mediante la  
cual se acepta cierta renuncia, se elige nuevo Director/Dignatario y se cambia el nombre de la  
sociedad.

Panamá, 28 de diciembre de 2006 ✓

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo  
nombre a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil seis (2006), ante mí, RAÚL  
VIVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá con cédula de  
identidad personal número cuatro - ciento cincuenta y siete - setecientos veinticinco (4-157-  
725), compareció personalmente JUAN RAÚL DE LA GUARDIA, varón, panameño, mayor de  
edad, abogado, casado, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos diez -  
trescientos dieciséis (8-410-316), a quien doy fe que conozco, miembro de la firma de  
abogados PATTON, MORENO Y ASVAT, y manifestó que me entregaba para su protocolización  
Acta de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad **SANTA FE PETROLEUM  
SERVICES & SUPPLY CO. S.A.** celebrada el veintitrés (23) de febrero de dos mil seis  
(2006), mediante el cual se acepta cierta renuncia, se elige nuevo Director/Dignatario de la  
sociedad y se cambia el nombre de la sociedad. -----

El compareciente declara que dicha sociedad se encuentra inscrita en el Registro Público  
Sección de Micropelícula (Mercantil) a Ficha dieciséis mil seiscientos ocho (16608), Rollo ceri  
setecientos cincuenta y seis (0756) e Imagen cero cero noventa y dos (0092) desde el  
dieciséis (16) de agosto de mil novecientos ochenta y dos (1982). -----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los  
interesados. -----

advertí al compareciente que la copia de este instrumento debe registrarse y levantarse como lo fue  
en presencia de los testigos instrumentales GABRIEL DE LEÓN LORENZO con cédula de



uno-diecinueve- mil trescientos diecisiete (1-19-1317), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y lo firman todos para constancia, con los testigos mencionados por ante mí, el Notario, que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NÚMERO QUINCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE-----  
----- (15,719) -----

(Fdo.) Juan Raúl de la Guardia. ---- (Fdo.) Gabriel de León Lorenzo. ---- (Fdo.) Clifford Gilberto Bernard Gordón. ---- (Fdo.) Raúl Iván Castillo Sanjur, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá. -----

===== \*\*\*\*\* =====

----- ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE -----  
----- **SANTA FE PETROLEUM SERVICES & SUPPLY CO. S.A.** -----

Habiéndose renunciado al aviso previo y convocatoria, se celebró una asamblea general de accionistas de la sociedad antes mencionada el día 23 de febrero de 2006, a las 2:30 p.m., en la Ciudad de Panamá, República de Panamá. ---- Presentes en dicha reunión, personalmente o por medio de apoderado estuvieron representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad. ---- Habiendo quórum, se declaró abierta la sesión por la señora Berta Aoca de Patton, quién actuó como Presidente de la Reunión en ausencia del Presidente de la sociedad, y el señor ORIEL F. KENNION V., Secretario de la sociedad, llevó el acta de la misma. ---- El Presidente manifestó que el objeto de la reunión era el de presentar la renuncia de la señora Georgina Young como Directora/Presidente de la sociedad, efectuada a partir del cierre de esta reunión; elegir un nuevo Director y Presidente de la sociedad; y autorizar el cambio de nombre de la sociedad. ---- Luego de moción debidamente presentada, secundada y aprobada por unanimidad, se resolvió lo siguiente: -----

----- RESUÉLVASE : -----

- 1) Aceptar, como por este medio se acepta, la renuncia de la señora Georgina Young como Directora/Presidente de la sociedad, efectuada a partir del cierre de esta reunión.-----
- 2) Nombrar a la siguiente persona como Director y Presidente de la sociedad tal como

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL  
5.400

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA de PANAMA  
TIMBRE NACIONAL  
\$002.00  
14 05 07  
P.B. 101 013762



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

03

edad y vecinos de  
traron conforme  
os mencionados por  
VE  
Autorizar, como por este medio se autoriza, el cambio de nombre de la sociedad de  
SANTA FE PETROLEUM SERVICES & SUPPLY CO. S.A. a SANTA FE SERVICES S.A.  
(Fdo.) Clifford  
Público Tercero del  
No habiendo otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión.  
(Fdo.) Berta Acoca de Patton, Presidente de la Reunión. (Fdo.) Oriel F. Kennion V.,  
Secretario. -El suscrito certifica por este medio que la anterior es una copia verdadera de su  
original. (Fdo.) Oriel F. Kennion V., Secretario.  
\*\*\*\*\*  
Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá,  
los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil seis (2006).  
-TODO SOBRE LO BORRADO Y ENTRE LÍNEAS "VALE".-/mh  
LIC. RAÚL MARIACA CASTILLO SANJUR  
Notario Público Tercero  
Ingresado en el Registro Público de Panamá  
Provincia: Panamá  
Tomo: 2006  
Presentante: CHARLES PATTON  
Liquidación No.: 7006240489  
Ingresado Por: DISO  
a Georgina Young  
ta reunión.  
sociedad tal como

STERIO CABALLERO IBARRA----LO 80813,VE Amistad,----- Director/Presidente-----

----- Casa 140, Calle Nueva Unión, -----

----- Sta. Cruz -Pedregal, Ciudad de Panamá -----

----- República de Panamá -----

----- Autorizar, como por este medio se autoriza, el cambio de nombre de la sociedad de

**SANTA FE PETROLEUM SERVICES & SUPPLY CO. S.A. a SANTA FE SERVICES S.A. ----**

----- (Fdo.) Clifford

----- Autorizar como por este medio se autoriza, a los Sres. PATTON MORENO & ASVAT, a

----- registrar una copia de esta Acta ante las oficinas del Registro Público en Panamá. -----

----- No habiendo otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión. -----

----- (Fdo.) Berta Acoca de Patton, Presidente de la Reunión. ----- (Fdo.) Oriel F. Kennion V.,

----- Secretario. -El suscrito certifica por este medio que la anterior es una copia verdadera de su

----- original. (Fdo.) Oriel F. Kennion V., Secretario. -----

----- \*\*\*\*\* -----

----- Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá,

----- los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil seis (2006).-----

----- -TODO SOBRE LO BORRADO Y ENTRE LÍNEAS "VALE".-/mh

LIC. RAÚL MARIACA CASTILLO SANJUR  
Notario Público Tercero



Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá  
Tomo: 2006  
Presentante: CHARLES PATTON  
Liquidación No.: 7006240489  
Ingresado Por: DISO

Fecha y Hora: 2006/12/29 16:05:57:6  
Asiento: 197869  
Cedula: 8-810-2329.  
Total Derechos: 50.00



*R. Salas*

0/1

Comp  
u  
son

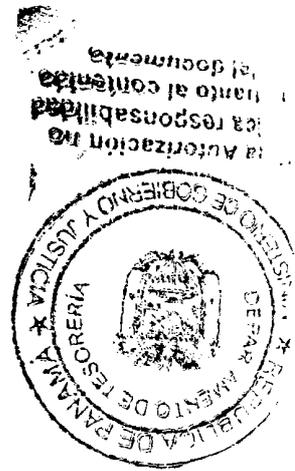
Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información  
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil      Ficha No. 16608      Sigla No. 3.A.  
 Documento Redi No 1063878  
 Operación realizada acta  
 Derechos de Registro B/. 40.00  
 Derechos de Calificación B/. 10.00  
 Panamá 04 de enero de 2007  
Muriela de Cepeda  
 Registrador Jefe



**APOSTILLE**  
 Convention de la Haye du 5 octobre 1961  
 1 País PANAMA  
 El presente documento público  
 2 ha sido firmado por Muriela de Cepeda  
 3 quien actúa en calidad registrador jefe  
 4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

**CERTIFICADO**  
 5 en Panamá \_\_\_\_\_ 6 el día 14 MAY 2007  
 7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 8 Bajo el número 24258  
 9 Sello/timbre      10 Firma  
[Sello]      [Firma]



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Miguel Cantos G., profesional con matricula numero seis mil ciento treinta y cinco del colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la escritura publica de protocolización de de CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA SANTA FE PETROLEUM SERVICES & SUPPLY CO S.A., a SANTA FE SERVICES S.A., que antecede.- Quito a, quince de febrero dos mil ocho.- r.s.



*S. Valdovinoso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdovinoso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA  
QUITO - ECUADOR

la Autori  
ca respo  
nta al  
el docu

Se protocolizó ante mí, el quince de febrero de dos mil ocho, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la protocolización de CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA SANTA FE PETROLEUM SERVICES & SUPPLY CO S.A., a SANTA FE SERVICES S.A., debidamente sellada y firmada, en Quito a, veintisiete de julio de dos mil nueve.- c.s.



*Dr. Sebastián Valdovinos Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

RESOLUCION N° 08.Q.IJ. 0770

5

GONZALO MERLO PEREZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0001005

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud correspondiente se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización, efectuada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de febrero del 2008, que contienen los documentos otorgados en el exterior, relativos al cambio de nombre de la matriz de SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A. por el de SANTA FE SERVICES S.A.;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.08.045 de 4 de marzo 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación; y

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.07.229 de 16 de agosto del 2007,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de nombre de la matriz de SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A. por el de SANTA FE SERVICES S.A. constantes en la protocolización referida; y, remitir copia de esta resolución al Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas, Ministerio del Trabajo, Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Petroecuador, Ministerio de Minas y Petróleos y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER Que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la antedicha protocolización.

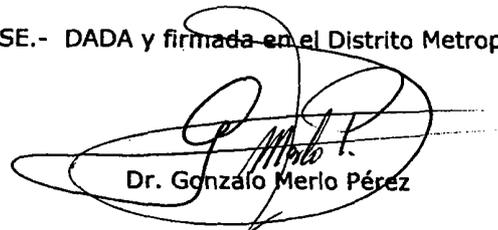
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba los documentos constantes en la protocolización indicada junto con esta resolución; y, tome nota de los mismo al margen de la inscripción relativa a la concesión de permiso para operar de SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A. 25 de octubre de 1982.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en la Dirección Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Petróleos, se inscriba la protocolización y esta resolución. Se sentará razón de esta inscripción.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados con las razones correspondientes se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 MAR 2008

  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez



  
PVV/mfc  
EXP.8192  
T. 5495

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2136 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978, publicado en el Registro Oficial 378 del 23 de Agosto del mismo año.

Quito, a 07 JUL 2009 del

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

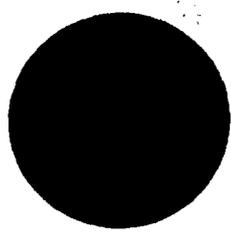
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 27 JUL 2009

DR. SERBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 08.Q.II.0770, de fecha diez de marzo del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la misma, al margen de la Protocolización realizada en esta notaria el quince de febrero del dos mil ocho, que contienen los documentos otorgados en el exterior, relativos al cambio de nombre de la matriz de la compañía SANTA FE PETROLEUM SERVICES AD SUPPLY CORPORATION S.A. por el de SANTA FE SERVICES S.A., mediante la cual se califican de suficientes los mencionados documentos.- Quito, once de marzo del dos mil ocho.-



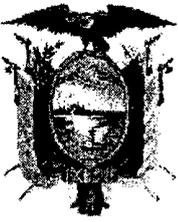
*Sebastián*  
**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
 QUITO



**NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí-  
 Quito, 27 JUL 2009

*Sebastián*  
**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**  
 NOTARIO





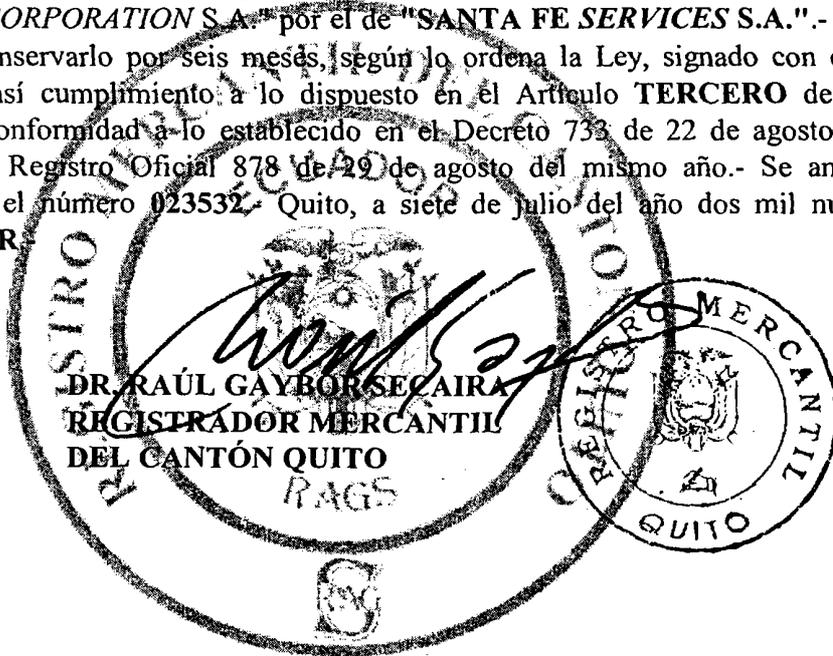
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

7



0000009

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. SETECIENTOS SETENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 10 de marzo de 2.008, bajo el número **2136** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **218** del Registro Industrial de veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 710, Tomo **14**.- Queda archivada la **CUARTA** copia certificada de la Protocolización efectuada el quince de febrero del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, que contiene los documentos referentes al **CAMBIO DE NOMBRE** de la matriz de la Compañía extranjera "**SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.**" por el de "**SANTA FE SERVICES S.A.**".- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1280**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023532**.- Quito, a siete de julio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**



RG/mn.-



**NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

27 JUL 2009

**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**  
NOTARIO

